+

penal de el dicho zazo mis penal
ber y ramos y para que tenga
su cobro y administracion
la fabrica del señor santiago = di
xeron que se le notifique a don
antonio fonta y anaya mayor
domo de dicha fabrica que al pre
sente es de dicha fabrica que de
razon como mas convenga de
quien tiene dichas propiedades
desquintas y ose o quintas aber
dido o para que haciendo
para ello las diligencias que
convengan y de no acerlo las
damos menoscabos y ente
veles pedidos corran y aunque
ta y esta notificacion la cumpla dentro
de un mes como pleso que le im
porta con el mismo apercibimi
ento que se le hace a la persona
da de fabrica

Asimismo acordaron que por la
averiguacion de los alcaldes de la
co de la iglesia de santa maria de la
do se a de ver y se le notifique al di
cho mayordomo y ganancia y
cuenta de pago del gasto que hice
y tay de se haga libranza de todo

Y lo firmo el dicho licenciado

[signature]

Acordaron que se limpie la balsa
al lado de la tabilla y pa
ra ello se hagan tres fa
llas necesarias de to

Balsa